

Consignador En Virtud de facultad Real, que principia a curren-
dia 24 del Corriente; de lo que se tiene en esta Cua acordó que
su Mayor domo de Propios de Vique a 1 mencionado P. Nector lo
Expresados lo Ducados de V. por dho medio año, principiando a con-
En el presente mes, y para ello se le despache formal Libranza
Con la qual y el Reuio Correspondiente tomada la Razon por
Contador, se le bonificaren En sus Cuentas =

